

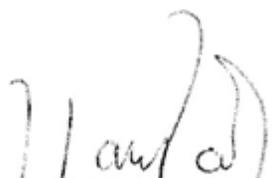
JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400302014-00414-00

Visto el informe Secretarial la Juez Resuelve:

Requerir al Centro de Conciliación Constructores de Paz, para que se sirva indicar a si el acuerdo celebrado (Acta Acuerdo No ND-001-216 Tramite 9870) entre Javier Camilo Fierro identificado con Cedula de ciudadanía No 7.697.640 con sus acreedores se ha cumplido

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.172 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 08 de octubre de 2021

Luz Stella Garzón
Secretaria